



NIT: 805.024.523-4

Santiago de Cali, 11 de junio de 2021.

TRD. 10.5.485-2021

Consecutivo 0536

Señores:

**AL CUADRADO ARQUITECTOS S.A.S.**

[lauranunezrojas@gmail.com](mailto:lauranunezrojas@gmail.com)

Carrera 101 A # 42 - 45

Ciudad

## **REFERENCIA: INVITACIÓN A COTIZAR.**

Cordial saludo,

El Estatuto de Contratación de la EMPRESA MUNICIPAL DE RENOVACION URBANA EIC, en su **ARTICULO TRIGÉSIMO** establece: **Contratación Con Solicitud Privada (...)** numeral 30.4, “El procedimiento para llevar a cabo la modalidad de contratación a través de Solicitud Privada de oferta, es el siguiente:

- La EMRU EIC a través de oficio deberá realizar invitación a cotizar donde especifique la descripción del producto, bien, obra o servicio que se pretenda adquirir, la calidad o condiciones técnicas del bien, obra o servicio y el plazo en el que la entidad requiere del bien, obra o servicio
- Se deberá publicar en la página web de la Entidad, el oficio de invitación a cotizar (...).”

En cumplimiento de lo anterior la EMPRESA MUNICIPAL DE RENOVACION URBANA EIC procede a realizar la presente invitación a cotizar, la cual servirá como base para elaborar el correspondiente estudio de mercado, en los siguientes términos:



NIT: 805.024.523-4

## 1-. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A ADQUIRIR:

**REALIZAR LOS DISEÑOS URBANÍSTICOS, PAISAJÍSTICOS Y ARQUITECTÓNICOS DEL PROYECTO DE INTERVENCIÓN URBANA DEL HÁBITAT SUBDESARROLLADO UBICADO SOBRE EL EJE DEL CANAL CAUQUITA EN LA COMUNA 14 DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI.**

## 2- CONDICIONES TECNICAS DEL SERVICIO:

Realizar los diseños urbanísticos, paisajísticos y arquitectónicos del proyecto de intervención urbana del hábitat subdesarrollado ubicado sobre el eje del canal cauquita en la comuna 14 del Distrito Especial de Santiago de Cali, dichos diseños deberán contener los siguientes productos entregables:

### Entregables

A partir de las condiciones técnicas del servicio, se generarán los siguientes entregables.

- a) **Esquema Básico:** (Idea del proyecto) Para iniciar con esta fase de diseño se deberá recolectar la información de las entidades competentes, la normativa urbanística, realizar un análisis del lugar, mediante el acompañamiento del componente social, de esta forma se procede a iniciar la idea de proyecto, teniendo en cuenta las necesidades de la comunidad y donde se tiene como objetivo el desarrollo del programa arquitectónico y la zonificación general del proyecto, memoria descriptiva del esquema y cuadro preliminar de áreas. Los dibujos entregados deberán ser esquemáticos.
  - **Planimetría:** planta de zonificación, planta general, perfiles urbanos, programa arquitectónico y de necesidades y cuadro de áreas.
  - **Ilustración digital:** memoria del proyecto, esquema de propuestas, plantas ambientadas y presentación.
  
- b) **Anteproyecto:** Esta fase corresponde al desarrollo del esquema básico, teniendo en cuenta toda la normativa, emplazamiento y ocupación, operación funcional, condiciones espaciales e información proporcionada por los estudios técnicos, donde se madura la idea, se tiene más precisión de las dimensiones, estructura, funcionalidad, técnica constructiva y de materiales de cada



NIT: 805.024.523-4

componente del proyecto. Las planimetrías conllevan mayor detalle y desarrollo en esta etapa, en plantas a escala, elevaciones e imágenes realistas, de manera que sea factible iniciar en esta fase los estudios técnicos complementarios del proyecto. Se inicia la coordinación técnica con los estudios técnicos.

- **Planimetría:** Planta de zonificación, Planta general, Plantas por tramos, Plantas zoom, Perfiles urbanos, Secciones transversales, Secciones longitudinales, Módulos comerciales tipo o servicios, Programa arquitectónico, Cartilla de mobiliario, Cartilla de paisaje, Cuadro de áreas y coordinación técnica.
- **Ilustración digital:** Memoria del proyecto, Brochure esquemático, Renders peatonales, Renders aéreos, Plantas ambientadas y presentación.

### 3-. PLAZO EN QUE SE REQUIERE EL SERVICIO:

Desde la firma del acta de inicio hasta el 30 de noviembre de 2021, lo anterior según cronograma de cumplimiento de la ejecución de las obligaciones a que se comprometa EL CONTRATISTA.

### 4-. PLAZO PARA PRESENTAR COTIZACION

Desde la publicación en página web hasta el décimo quinto (15) día del mes junio de 2021 a las 12:00 p.m. al correo electrónico [recepcion@emru.gov.co](mailto:recepcion@emru.gov.co) y [contratacion@emru.gov.co](mailto:contratacion@emru.gov.co), igualmente se podrá entregar el documento físico en las instalaciones de la EMRU en la avenida 5AN N°. 20N- 08 Edificio fuente de Versalles, oficina 801.

### 5-. COTIZACIÓN

La cotización se deberá adjuntar al correo electrónico, en donde especifique nombre de la persona natural y/o jurídica, NIT o número de cédula, teléfono y correo electrónico de contacto, y diligenciar la siguiente información:

DESCRIPCIÓN	VALOR COTIZADO
REALIZAR LOS DISEÑOS URBANÍSTICOS, PAISAJÍSTICOS Y ARQUITECTÓNICOS DEL PROYECTO DE INTERVENCIÓN URBANA DEL HÁBITAT SUBDESARROLLADO UBICADO	\$



NIT: 805.024.523-4

<b>SOBRE EL EJE DEL CANAL CAUQUITA EN LA COMUNA 14 DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI</b>	
<b>IVA</b>	<b>\$</b>
<b>VALOR TOTAL</b>	<b>\$</b>

**ORIGINAL FIRMADO**  
**YECID CRUZ RAMÍREZ**  
Gerente  
Empresa Municipal de Renovación Urbana EMRU EIC

	Nombre	Cargo / Actividad	Firma
Proyectó	Carlos Andres Palacio	Abogado Contratista	
Revisó	Olga Acevedo	Jefe de Oficina Asesora Jurídica	
Aprobó	Iván Mauricio Torres	Secretario General	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.